

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019
DE LA COMPAÑÍA ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.

Quito, febrero, 2020

Señores
ACCIONISTAS
ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de la compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A, me permito presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información expuesta por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

1. ASPECTOS OPERATIVOS.

He revisado los respectivos libros sociales y contables, según lo acordado con la administración de la Compañía. En este período la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A ha generado ingresos por: US \$ 2.430.465 sus egresos fueron por un monto de US \$ 2.162.714 lo que ha generado una utilidad bruta de US \$ 267.751.

Respecto a los estados financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, y sus respectivas notas aclaratorias consolidadas, debo indicar que los mismos son parte integral de este informe tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A y de sus administradores, debo manifestar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en el Estatuto legal de la compañía.

3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han registrado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información. Las cifras que en ellos se exponen y sus registros están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó además el cálculo de los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, que revelan lo siguiente:

Liquidez

	A diciembre de 2019	Resultado
Activo Corriente	2.614.459	160,59%
Pasivo Corriente	1.628.092	

En este período los activos corrientes alcanzan a cubrir los pasivos a corto plazo en un 1,60%.

Endeudamiento del activo

	A diciembre de 2019	Resultado
Total Pasivo	1.639.394	48,77%
Total Activo	3.361.810	

Este indicador nos muestra que la empresa para garantizar sus deudas le es suficiente con el 48.77% de su activos.

Rentabilidad sobre el patrimonio

	A diciembre de 2019	Resultado
Utilidad Bruta	267.751	15,54%
Patrimonio	1.722.416	

Existe una rentabilidad del 15.54% con respecto al patrimonio de la Compañía, tomando como referencia el período de los Estados Financieros analizados.

Participación de los activos / Solvencia

	A diciembre de 2019	Resultado
Patrimonio	1.722.416	51,23%
Total Activo	3.361.810	

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

7. COMENTARIOS GENERALES

Recomendar a la Junta General de Accionistas de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A. aprobar los Estados Financieros así como la gestión de sus administradores del periodo comprendido entre 01 de enero del 31 de diciembre del 2019.

Muy Atentamente,



Econ. Francisco Medina
COMISARIO